



SALTA, 05 JUN 2017

**RESOLUCION N° 147**  
**SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**  
**EXPEDIENTE N° 140-8403/2015-0; Adj. Cpde. 1, 2, 3, 4, 5 y 6**

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia por medio de las cuales la Psp. Elda Gladis Dorigato, Presidente de la Fundación Por el Futuro, solicita réplica de la acción “**Dificultades de Aprendizaje y Necesidades Educativas: Estrategias Organizativas y Didácticas**”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 178/15 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

Que mediante nota de fs. 90 de las presentes, la Institución solicita réplica del curso “Dificultades de Aprendizaje y Necesidades Educativas: Estrategias Organizativas y Didácticas”;

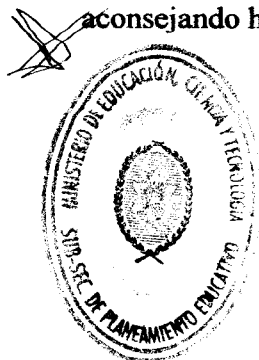
Que la misma se lleva a cabo desde el 03 de Junio hasta el 30 de Setiembre de 2017, en Salta Capital y en las localidades de Orán, Tartagal, Metán y Cafayate, con una carga horaria total de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra y se enmarca en la modalidad a distancia;

Que las responsables de la capacitación son: la Lic. Maricel Elizabeth Gerez y la Psp. Elda Gladis Dorigato, quienes de acuerdo a su Curriculum Vitae obrante en autos, cuentan con la formación necesaria y los antecedentes para llevar a cabo la actividad propuesta;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y Directivos de Nivel Primario y Secundario;

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento;

... ///





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

/// ...

RESOLUCION N°

147

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8403/2015-0; Adj. Cpde. 1, 2, 3, 4, 5 y 6

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

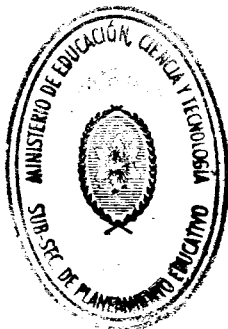
**RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.-** Autorizar la réplica de la acción “**Dificultades de Aprendizaje y Necesidades Educativas: Estrategias Organizativas y Didácticas**”, solicitada por la Psp. Elda Gladis Dorigato, Presidente de la Fundación Por el Futuro, destinada a Docentes y Directivos de Nivel Primario y Secundario, que se lleva a cabo desde el 03 de Junio hasta el 30 de Setiembre de 2017, en Salta Capital y en las localidades de Orán, Tartagal, Metán y Cafayate de la Provincia de Salta.

**ARTICULO 2°.-** Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

**ARTICULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en los artículos precedentes.

**ARTICULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta